


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 284-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA HERMOSILLA ANALIA BELEN

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000102 de fecha presentada 23/04/26 por la firma HERMOSILLA ANALIA BELEN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma HERMOSILLA ANALIA BELEN corresponde a cobertura de evento Antiguos Pobladores, ambulancia en el lugar+RRHH, día 3 de mayo de 15:30 a 16:30.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

HERMOSILLA ANALIA BELEN factura 00002-00000102 de fecha presentada 23/04/26 por un monto de pesos doscientos cuarenta mil.....\$240.000,00

El comprobante presentado por la firma HERMOSILLA ANALIA BELEN corresponde a cobertura de evento Antiguos Pobladores, ambulancia en el lugar+RRHH, día 3 de mayo de 15:30 a 16:30.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de abril de 2026
GRDR/GP/sag